

El abajo firmante, John Jairo Montoya Rivera, con C.C. 10.286.623, en calidad de Representante Legal de la Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos FASOL, con domicilio en la Calle 30A No. 6-22 OF 2602 Bogotá Colombia con NIT. 800.187.005.-1. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

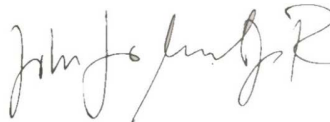
1. Que la **Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos FASOL**, con NIT. **800.187.005.-1**, durante el año gravable 2021 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan el siguiente cargo directivo, gerencial o de control en la **Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos FASOL**, con NIT. **800.187.005.-1**

Nombre / Identificación	Cargo	Tipo de cargo
John Jairo Montoya Rivera, C.C. 10'286.623	Representante	Control
Antonio Suárez Niño, C.C. 19'354.781	Representante Legal Suplente	Control
Luis Jorge Martínez Luque, C.C. 11'426.557	Revisor Fiscal	Control
Carlos Moreno C.C. 71.583.992	Tesorero y Miembro Junta Directiva	Control
Arango Hernandez Maria del Pilar CC 39,689.776	Miembro Junta Directiva	Control
Linero Barletta Guillermo CC 4.979.359	Miembro Junta Directiva	Control
Carlos Andres Ojeda Sierra CC. 80187512	Director	Directivo

3. Que la remuneración de las personas que ocupan los cargos directivos y gerenciales de la **CORPORACIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD CON LOS JUECES COLOMBIANOS** son:

NOMBRES	Identificación	CARGO	TOTAL
Carlos Andres Ojeda Sierra	80.187.512	Director	96.219.753
TOTAL PAGOS			96.219.753

Para constancia se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de marzo de 2022.



John Jairo Montoya Rivera
Representante Legal
Corporación FASOL